



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0040332/2011

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Letras por el cual solicita la designación interina de la Lic. Soledad Boero como Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Teoría de los Discursos Sociales II"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 - 8 se adjuntan las actas de selección de antecedentes en las que la Comisión Evaluadora propone un orden de méritos y aconseja la designación de la Lic. Soledad Boero.

Que se dio cumplimiento a la Reglamentación vigente Ordenanza 1/08 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de setiembre de 2011, resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. **DESIGNAR**, en calidad de interina, a la Lic. **Soledad BOERO**, legajo N° **35.793** en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, en la cátedra "Teoría de los Discursos Sociales II" de la Escuela de Letras, **desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2012** (afectando partida vacante por licencia de la Lic. Romina Grana).

ARTICULO 2°. El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

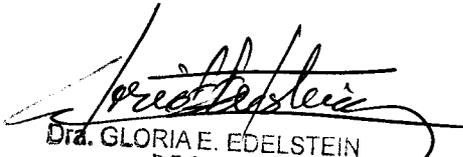
ARTICULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° **441**

Tgv.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades